



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

4794/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintiuno de febrero de dos mil dieciocho.

La oficina de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4794 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Licenciada [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] - [REDACTED] quien presentó Poder Especial otorgado a su favor por el señor [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: **"Solicito fotocopia certificada del expediente clínico del señor [REDACTED] con número de DUI: [REDACTED]. Ubicado en Hospital Regional de San Miguel ISSS. En el cual se encuentra ingresado."** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona".... sin embargo, la solicitante presentó Poder Especial otorgado a su favor por el señor [REDACTED] [REDACTED] en dicho documento se le faculta para solicitar y retirar el expediente clínico del señor [REDACTED] dando cumplimiento al Art.51 del Reglamento de La Ley de Accesos a la Información Pública (RELAIP).

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Regional San Miguel del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Regional San Miguel, copia certificada del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con n° de afiliación [REDACTED] el cual consta de 118folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** a la peticionaria la información descrita en el párrafo quinto de la presente resolución.



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

---

Así mismo se hace de conocimiento que el costo de reproducción de la información antes detallada es de siete dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$7.48), lo que corresponde a 187 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

**Notifíquese por medio de correo electrónico.**

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón  
Oficial de Información ISSS

